



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN  
BOGOTÁ, D.C., 30 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240118200**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARÍA NELLY CARDONA RINCÓN CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL, DESPACHO DEL MAGISTRADO HUGO QUINTERO BERNATE, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADO N° 2023-00984. DECISIÓN CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO SOLICITADO. COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO, REMÍTANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES **DENTRO DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENÓ LA MEDIDA CAUTELAR DEL BIEN INMUEBLE CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 0688826, EN ESPECIAL A LOS POSTULADOS GERMAN SENA PICO, FERNANDO PABÓN BUITRAGO, JHON FERNANDO GIRALDO, HEILDEBERGTH CRISTIAN MENDOZA NAVARRO, A LOS APODERADOS NIDIA YESMITH CELY MARTINEZ, LUIS ALFONSO ALBEAR PINO A TODAS LAS (VICTIMAS) Y DEMAS PERSONAS** QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a